



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN

Medellín, marzo dieciséis (16) de dos mil veintidós (2022)

Radicado:	05001-31-03-011-2020-00037-00 (E.H.)
Demandante:	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado:	CIA ACCESORIES INLIMITED DE COLOMBIA SAS
Asunto:	Avoca conocimiento – Ordena agregar y pone en conocimiento
Auto de N.º:	607 V.H.

Se ordena agregar al expediente y se pone en conocimiento, el oficio 239 del dos de marzo de 2020, en el cual, se informa sobre la existencia del presente proceso con sus respectivos títulos valores.

De conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos N.º PSAA13-9962 del 31 de julio de 2013, PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013 y PSAA13-9991 del 26 de septiembre de 2013 del Consejo Superior de la Judicatura y por encontrarse cumplidas las exigencias del Acuerdo N.º PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013, se AVOCA CONOCIMIENTO del proceso con radicado N.º 05001-31-03-011-2020-00037-00, proveniente del JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN (Expdte Híbrido).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GUSTAVO ADOLFO MILBAZÓN HITURRIAGO
JUEZ